



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 221 -2011-GG/OSIPTEL**

Lima, 26 de mayo de 2011

EXPEDIENTE	N° 005 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTOS:**

1. Con Memorandum N° 061-GTICE/2011, de fecha 10 de mayo de 2011, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estática remite los términos de referencia para la contratación del servicio de actualización de software de seguridad McAfee.
2. Con Resolución de Gerencia General N° 383-2010-GG/OSIPTEL de fecha 07 de octubre de 2010, la Gerencia General estandariza los software institucionales, de entre los cuales se encuentra el software de seguridad McAfee, por un período de tres años.
3. Con Informe N° 0322-LOG/2011, de fecha 20 de mayo de 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de renovación de software de seguridad McAfee, el mismo que asciende a la suma de S/. 29,999.75 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve con 75/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía.
4. Con Boleta de Requerimiento N° 2011400872, aprobada el 23 de mayo de 2011, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación del servicio de actualización de software de seguridad McAfee, la misma que cuenta con certificación presupuestal SIAF N° 942 aprobada el 23 de mayo de 2011.
5. El Informe N° 227 -GAF/2011, de fecha 25 de mayo de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9º del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía para contratación del servicio de renovación de software de seguridad Mcafee, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación de Menor Cuantía para la "Contratación del servicio de actualización de software de seguridad Mcafee"

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL**



A) FUENTE DE LA ENTIDAD :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001202 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (A2)

B) AÑO : 2011  
 E) RUC : 20216072155

ORGANISMO SUPERVISOR DE

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el aplicativo de la OSCE. Presione el ítem 1.0

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

OSIPTEL

ITEM ANTERIORMENTE UBICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (No aplica conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	COMPOSICIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIFICACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												BETA	PROY	INST			
1-SI		0 - NO	2 - SERVICIOS		Servicio de Actualización de Software de Seguridad Móvil		187 - SERVICIO	1.00	25,969.75	1 - Soles	9 - Mayo	15	01	30			0 - SI - LA CONTRATACION SERA PROFUNDA

